

**ORDEN HAP/930/2017, de 7 de junio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Economía, Industria y Empleo.**

La Secretaría General Técnica de Departamento de Economía, Industria y Empleo ha propuesto la modificación de la relación de puestos de trabajo de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 283 y 284/2017).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Economía, Industria y Empleo en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 877, Jefe/a de Sección de Incentivos Económicos e Internacionalización, adscrito a la Dirección General de Economía, se añade el Grupo A2, la Clase de Especialidad 201111 y se suprime el requisito de Titulación Académica.

- Puesto número R.P.T. 19135, Jefe/a de Sección de Promoción Económica, adscrito a la Dirección General de Economía, se suprime el requisito de Titulación Académica.

- Puesto número R.P.T. 4047, Jefe/a de Negociado de Gestión Económica, adscrito al Servicio Provincial de Huesca, se modifica su Denominación a Jefe/a de Negociado de Gestión Económica y Personal, el apartado Características a "Funciones propias del puesto en materia de Gestión Económica y Personal" y se añade el Área de Especialización 030.

- Puesto número R.P.T. 4112, Jefe/a de Negociado de Gestión Económica, adscrito al Servicio Provincial de Teruel, se modifica su Denominación a Jefe/a de Negociado de Gestión Económica y Personal, el apartado Características a "Funciones propias del puesto en materia de Gestión Económica y Personal" y se añade el Área de Especialización 030.

- Puesto número R.P.T. 16259, Jefe/a de Negociado de Personal y Asuntos Generales, se modifica su Denominación a Jefe/a de Negociado de Gestión Económica y Personal, la adscripción orgánica del Servicio Provincial de Huesca al Servicio Provincial de Zaragoza, las Características a "Funciones propias del puesto en materia de Gestión Económica y Personal" y el apartado Área de Especialización a 020 - 030.

- Puesto número R.P.T. 4110, Jefe/a de Negociado de Personal y Asuntos Generales, se modifica su Denominación a Jefe/a de Negociado de Coordinación Administrativa, la adscripción orgánica del Servicio Provincial de Teruel a la Secretaría General Técnica, las Características a "Funciones propias del puesto en materia de Coordinación Administrativa" y el apartado Área de Especialización a 010 - 060.

- Puesto número R.P.T. 11340, Jefe/a de Negociado de Sanciones y Regulación de Empleo, adscrito al Servicio Provincial de Huesca, se le asigna el Complemento Específico B. La diferencia económica se financia con cargo a la ficha 2NDF "Nuevas dotaciones y variaciones" y el Concepto 160 con la ficha 6SS2 del programa 315.1 "Relaciones Laborales".

- Puesto número R.P.T. 11293, Jefe/a de Negociado de Representación y Relaciones Colectivas, adscrito al Servicio Provincial de Huesca, se le asigna el Complemento Específico A. La diferencia de retribuciones incrementa la ficha 2NDF "Nuevas dotaciones y variaciones" y el Concepto 160 con la ficha 6SS2 del programa 315.1 "Relaciones Laborales".

Segundo.— La presente orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 7 de junio de 2017.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**